



SELO TERCERO
AÑO DE 1850.

1
Suva para el año de 1851.

¡Ojalá la República del Paraguay!
Independencia a siempre!

Vol. : 278 Sección Historia
N: : 5
Año : 1846
Legajos sobre diezmos de cuatropesa de varios pueblos
lista de extranjeros en Villa del Pilar. etc.
Foj. : 25

se na prestas a servir al fador a Don Fran-
cisco Lino Cabrizas por la suma de dos mil
dociientos ochenta y nueve pesos metalicos y
quinientos treinta y nueve dichos, que este
ultimo me adeuda, y se compromete a entre-
gar en la folectoria gral el dia 30 de Mayo
proximo, por cuenta del negocio que tengo
con el Estado, por cuenta yo se conta
villetes, la parte que falta para igualar
la cantidad metalica expresada, y dispon-
se cuatro mil quinientos setenta y och
pesos, mitad y mitad, que apareceran en
gados al Estado y sobre ellos verificar



SELO TERCERO
AÑO DE 1850.

1
Suva para el año de 1851.

¡Viva la República del Paraguay!
¡Independencia o Muerte!

Exmo Señor

José Tomas Ramirez comerciante extranjero
residente en esta capital, ante U. E. con el debido
respeto digo: Que Don Pedro Notario ~~cooid~~
se ha prestado a servir al fidedor a Don Fran-
cisco Lino Cabrera por la suma de dos mil
dociientos ochenta y nueve pesos metalicos y
quinientos treinta y nueve dichos, que este
ultimo me adeuda, y se compromete a entre-
gar en la colectoria gral el dia 20 de Mayo
proximo, por cuenta del negocio que tengo
con el Estado, poniendo yo en cuenta en
villetes, la parte que falta para igualar
la cantidad metalica expresada, y disponiendo
de cuatro mil quinientos setenta y ocho
pesos, mitad y mitad, que aparecieran entre-
gados al Estado y sobre ellos verificar los

pagos, que debo hacer por cuenta del
negocio que tengo con el Estado; mas
como el fiador eccese, alguna seguri-
dad capaz de garantizar su compromiso,
he venido en ofrecerla sin reserva en los
intereses que debo dentro de esta Repu-
blica, siempre que V. E. me permita
verificar mi afianzamiento a Decoud,
bajo la correspondiente escritura publica.
Por tanto y subscribiendo conmigo Decoud y Cabrinas.

A. E. Suplico se sirva concederme la gracia
que solicito y espero alcanzar de V. E. =
Entre renglones = en villetes = vale.

Quinto Señor

Jose Tomas Ramirez

Juan^{co} Lino Cabrinas

Pedro extero Decoud

Amunon



2

SELLO TERCERO
AÑO DE 1850.

Para para el año de 1851.

Año 17 de 1851.

Librae orden por la colecturía general para que se entregue al presentante la yerba que interesa hasta el valor de cuatro mil quinientos sesenta y ocho pesos, con calidad de que esta cantidad se recibirá en un acto en el plano que propone, y de que la colecturía, hecha de satisfacción el fiador Decoud, se entenderá con este, y no con el deudor Cabrizas, constando del expediente formado para el cobro de su debito a la mera de diezmos, que se halla alcanzado en cantidades mayores que la fianza —

Lopez &

136

Viva la República del Paraguay!

Independencia ó Muerte!

3

Lista nominal de los Comerciantes extranjeros existentes en la Villa del Pilar.

Antonio Esquivel

Gabriel Esquivel

Ignacio Galarraga

Diógenes Lotero

José Mathieu y Aguiar

José Tomas Ramirez con un hermano suyo

Napoleon Gallo id.

Pedro Saguir —

Enrique Ugarte

José Chavaari con un dependiente llamado Emilio Piorno

Juan Sadra con su dependiente llamado Miguel Pagli

Enrique Boggiani

Juan Antonio Felix —

José Brauchin

José Noel Marechal —

Estevan Cordal

Manuel Antonio Zeyralho

Daniel Milberg

Hugo Maximine con un dependiente —

Juan Bautista Cravione con su socio Andres Cravione

Andrés Dellepiane

Horibio Paralagua

137. Jorge Hall

Damaro Nogueira de Sá

A la vuelta.

Carlos Corta
Benito Corta
Jose Mathew
Juan Bautista Amello
Luis Are
- Don Maria Araozqui
Estivan Couraola

total 36

Silla del Pilon Agoro 7 de 1849.

F. J. Barboza

Viva la Republica del Paraguay
Independencia o Muerte 4

Lista nominal de pasajeros del exterior

José María Araozqui francés

Enrique Gaxta español

Gabriel Esquer id. — encargó su negocio a Sr. Esquer.

José Mateo y Aguirre español, encargó su negocio a Galarraga

Daniel Gilbert alemán.

Diógenes Lopez correntino

Dependientes y sirvientes

Andrés Bullo inglés

Emilio Pisorno español

Alfonsín Bayli inglés

Francisco Coart francés

Victorio Ramirez joven uruguayo hermano de Tomas Ramirez

Abelardo Gallo santiaguino

Cancian Silva Lopez brasileiro

Juan Larrea Morales correntino

Lista del Par Diciembre 20 de 1849

138

F. J. Barbosa

2

¡Viva la República del Paraguay 5
Independencia, o Muerte.

Villa del Pilar Noviembre 15 de 1849, año 40 a la Libertad,
39 al Reconocimiento explícito a la Independencia por el Gobierno
a B. A. y 37 a la Independencia nacional

Entregue a cordal el adjunto
bultos de impresos, y que
marchen los buques, en inte-
ligencia que he pedido el
aviso q. contenta p. la t. n. d.
cada Remision de impresos,
y de otros q. se han
recomendado a otros

Amo. Señor.

En cumplimiento de lo que P. E. se ha servido
ordenarme, anunciara a P. E. cuando los tres buques
circulen por todas partes.

En cumplimiento de esta
orden, a fin de que
circulen por todas partes.
A continuacion de esta
orden avisara los extranjeros
q. vayan de regreso en
dichos buques. Tambien
el estado, o minima
de la moneda actual de
la Goleta. Cuanto al
Pais de la Patria,
Noviembre 16 de 1849.

En cumplimiento de lo que P. E. se ha servido
ordenarme, anunciara a P. E. cuando los tres buques
estén prontos a marchar; a la fha se hallan dichos
tres buques listos a seguir viaje.
Doy cuenta a P. E. que a las tres mil seiscientas
veinticinco @ de yerba que trajo la Goleta Soberania
se han remitido al E. E. nacional mil cuatrocientas
setenta y tres @, y entregados a cordal como
apoderado a D. Amaro Barbosa mil novecientas
veintaysei @ veinticuatro @; y quedan almacenados
cientos noventa y siete @.

Lopez

El adjunto pliego cerrado me ha entregado D.
Estevan Cordal para la Remision a P. E.

139

D. N. O.

Quedo a P.E. muchos años.

S

Exmo. Señor.

Fr. Julián Barboza

[Decorative flourish]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Exmo. Señor Presidente de la República del Paraguay.

[Handwritten signature]

la República del Paraguay!
Independencia, o ilustre!

Exmo. Señor.

En cumplimiento de la orden de S. E. que devuelvo, tengo el honor de informar a S. E. de los extranjeros que esta tarde salieron a Negros en los buques; por la lista siguiente.

M. Pedro Saquier, francés.

" José M. Estarrechal "

" Hugo Itakimixie, inglés.

" Luis Bartoli, Romano.

" Juan Antonio Felix, Suizo.

Justo Sanchez, cordovero, emigrado.

José Ataxia Desparano, Oriental, "

Bernardino Pinas, Colombiano "

Juan Antonio Alaman, correntino.

Camilo Lopez, brasileño.

Joaquín Ramirez, correntino.

Reflexina Vivas con dos hijos menor edad, cordovera.

Ana Ataxia Regueral, correntina.

140. En igual cumplimiento incluyo a S. E.
la adjunta lista de la deuda actual de esta colectiva.

via. He recibido y entregado a Cordal el bulto de
impresos que S.E. adjunto al efecto. Es cuanto en
obsequio de la verdad informo a S.E.

Villa del Pilar noviembre 17 de 1849 —

Exmo. Señor.

J. B. Barboza

Exmo. Señor Presidente de la Republica del Paraguay.

17

Suma de cuatros existencias en el partido de San Juan
correspondientes al año de 1845.

	Temeras.	Pozos.	Cuadrados.
Juan Barrios ha manifestado	4		
Mamuel Del Valle	2	1	
Marcelo Domiguez	1	"	1
Fran ^{co} Antonio Lucano	2	"	3
Pedro Antonio Lucano	1	"	
Maria Lorena Lucano	1		
Marias Gomales	4	1	2
Tomas Leguizamón	1		
Pablo Martinez	$\frac{1}{2}$		
Pedro Ignacio Imanzaloe	1	"	$\frac{1}{2}$
Inocencio Guzman	"	$\frac{1}{2}$	
Pablo Mora	4		
Mamuel Antonio Ramirez	18		
Maria Magdalena Duarte	4	1	
Francisco Ramirez	2		
Salvador Bogado	14		
Gabriel Ramirez	24		
Pablo Juan Vera	44	7	7
Juan Arcelmo Rojas	13	4	"
Miguel Rodriguez	10	1	1
Natalio Imanzaloe	$9\frac{1}{2}$	1	$1\frac{1}{2}$
Francisco Javier Barrios	3	1	"
Mamuel Jose Caballero	28	$1\frac{1}{2}$	1
	<u>191</u>	<u>$32\frac{1}{2}$</u>	<u>16</u>

	Ferrocarril	Petrollos	Correos
De la Cruz	491 =	32½	16
Francisca Chaparro	33	4	12
Luiso Tomas Steira	1		
Marmel Ant. Flores	1	1	
Jose Mariano Moringo	1		2
Mariano Sorilla	2		
Eugenio Gomales	21	6	14
Rudolinda Gomales	9	5	5
Faime Corralan	42	6	9
Lozano Ayala	3		
Maria Gomales	24	5	8
Proqui Gomales	2	2	
Alfonso Gomales	2	1	
Maria Mercedes Gomales	2	1	
Maria Antonia Gamara	1	1	
Maria Maria Gomales	4	1	
Jose Pastor Ramos	3	"	2
Pero Adrinonta Das	3	"	"
	<u>345</u>	<u>65½</u>	<u>68</u>
Dalman Villanovi	3	"	3
Juan de la Cruz Arma	"	"	1
Jose Caballero	"	"	1
Juan Barrista Sanchez	"	"	1
Barotome Ofeda	"	"	2
Francisco Antonio Rojas	2	1	2
Luana Angela Rojas	1½	"	1
Juan Ignacio Recaloe	2	"	5
	<u>8½</u>	<u>"</u>	<u>16</u>

	Januar.	2 Porrillo	8 Corderos
Del fiente	8½		16
Juana Catalina Villanovi	22	3½	
Bartolome Saracho	10	1	
Nicodemus Luintana	1	½	
Narciso Cauderilla	1	½	
Juan Bautista Villanovi	1	1½	
Mamut Del Valle	10		
Juan Barrios	21	8	1
Sebastian Barrios	1	½	
Francisco Am. Lucano	2	½	
Isabel Barrios	1		
Juan Pablo Lucano	4		
Petronio Orme	1		
Juana Bautista Lucano	1		
Marcelo Doméque	1		
Pedro Am. Lucano	6		
Maria Lorena Lucano	3		
Joaquina Rosa Lucano	3		
Petrona Lucano	1		
Micaela Orti	1		4
Gregorio Orti	"		4
Andrés Paredes	2	1	
Juan Carlos Caballero	1	1	1
Pedro Maria Garay	"		1
Francisco Rodriguez	2		
El Sr. Juan Jose Abreuenga	16	2	4
José Vicente Segoria	"	"	7
	120½	20	38

	Temas	Povillos	Casa
De la multa	120 1/2	20	38
Blas Ignacio Recalce	9	1	
Barcolomei Luinones	1	"	
Jose Victoriano Sanchez	"	"	2
Pedro Regalado Saracho	"	"	1
Francisca Chaparro	16	13	
Luis Tomas Flores	7	"	
Mmanuel Antonio Fleitas	10	"	
Mariano Morinigo	6	"	
Mariano Sorilla	1	"	
Jaime Corralan	30	26	2
Mariano Lopez	1	1	
Paulino Vera	5	2	
Maria Juana Tania	12	2	
Maria Angela Ramos	1	"	1
Jose Felix Orme	3	"	"
Jose Domingo Sanabria	2	"	
Eucubio Sanabria	1	"	
Francisco Sanabria	1	"	
Maria Juana Gomales	2	"	
Agustin Ortiz	2	"	
Francisco Alfonso	1	2	
Pablo Jimenez	1/2	"	
Sebastian Jose Sortoa	2	"	
Primitivo Gomales	"	1 1/2	
Pablo Mora	18	5	
Pedro Maria Brnuela	2	1	
	<u>254</u>	<u>74 1/2</u>	<u>44</u>

Del Genero	Febrero	Permit. 3	Don.
	254	74½	9 44
Mariano Roe	1		
Luis Cabral	6		
Juan José Jimenez	4	3	5
Maria Dolores Inauralde	4	1	1
Mannel Antonio Ramirez	60	7	8
Maria de la Cruz Duran	7	6	
Tomás Ramirez	4		
Casimiro Ramirez	5		
Maria Ramirez	2		
Fanciña Ramirez	2		
Juan Antonio Brinuela	9		
Pedro Ignacio Inauralde	4	1	
Inocencio Guerrero	2		
	<u>365½</u>	<u>93½</u>	<u>68</u>

Suma de la primera nota	345	65½	68
Suma de la segunda nota	<u>365½</u>	<u>93½</u>	<u>68</u>
	<u>710½</u>	<u>159</u>	<u>126</u>

Sumacion Mayo 3 de 1846

Benito Varela

143

4 10

Diarios de cuatropica del año de 1845 existentes en el
partido de Laureles -

	Temeros.	Potos	Corberos
Salvador Viado Paer	1		
Diomias Espinosa	4		
Franco de Mata Riveros	1		
Antonino Ramo	1		
Mariano Proclan	1		
Jose Domingo Jimenez	1		
Mamuel Jimenez	1	2	
Faricia Barrios	1		
Dionisio Barrios	1		
Francisco Segobia	1		
Mercedes Jimenez	2		
Jose de la Cruz Cepros	1		2
Pedro Pablo Blanco	1		2
Barrolome Doldan	1		3
Maria del Geron Berites	1		4
Franco de Maria Galiano	1		1
Franco Ignacio Blanco	1		2
Jose Domingo Arevalo	1		1
Marcelino Binuela	2		
Enrioval Paniagua	1		2
Franco Miguel Fiter	8	2	4
Francisco Gonzalez	1	1	1
	<u>37</u>	<u>9</u>	<u>22</u>

	Tinajas	Pozos	Casas
Delantera	37	9	22
Juan de la Cruz Figueroa	4	2	
Poncual Gama	5		
Poncual Soria	1		4
Maria Ines Eucche	2		
Francisco Riveros	1		
Francisco Eucche	2		
Sebastian Orma		3	
Paulino Luter	1		
Juan Gregorio Orta	1		
Mmanuel Villalva	2		
Jose Ignacio Davila	1		
Jose Poncal Galiano	5		
Jose Galiano	2		
Francisco Paez	13		
Francisca Sayon	2		
Salvador Orta	1		
Antonio Balcanar	3		
Ramona Viveros	1		
Demaria Viveros	1		
Mammela Viveros	2		
Jose Joaquin Alvarez	1		
Louisa Caballero	7	3	
	<u>97</u>	<u>19</u>	<u>26</u>

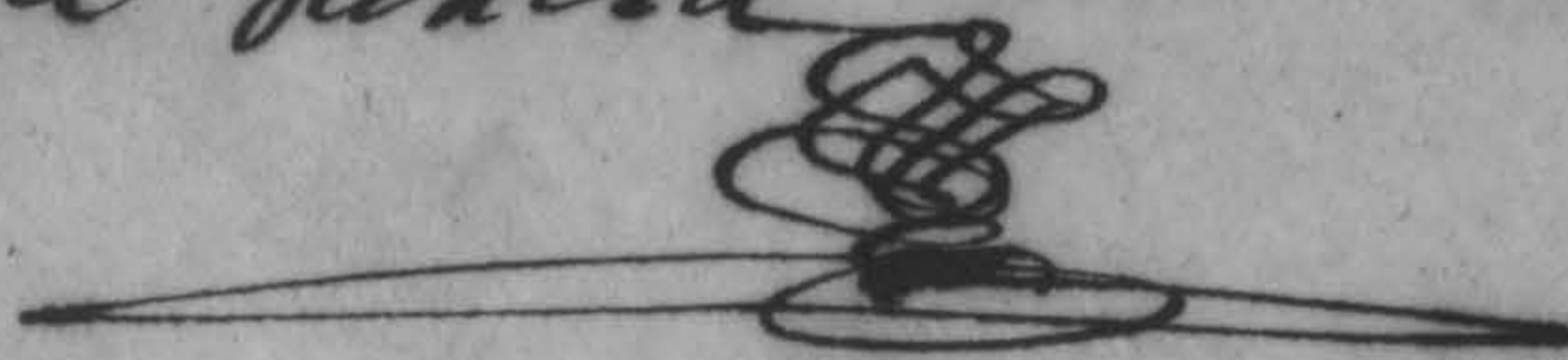
Anunciacion

11
 1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50

Mayo 3 de 1846.

B. 114

Benito Varela



145

Quinto de cuatropes del año 1845 existentes en el
parroco de Guapará.

	Famias	Person	Conden
Juli Hermora	3		
Agustin Robles	1		
Pedro Ignacio Ayala	3		
Bartolomé Lopez	"	1	6
José Ignacio Funes	5	2	2
Juan Venencia Funes	2	"	2
Santiago Funes	2	"	1
Vicente Alvarunga	"	"	5
Julian Pios	"	"	3
Francisco Ace	"	"	5
Narciso Perez	1	1	2
Domingo Hermora	21	5	"
	<u>38</u>	<u>10</u>	<u>26</u>

Funcion Mayo 3 de 1846.

Benito Varela

186

7
13

Dierzmos existentes al partido de Guazucua' el año 45

	terneras	potros	ovejas
Lorenzo Jose Velasco -	2	-	4
Juan Crisostomo Dias -	3	4	"
Dolores Dias -	1	"	"
Yabel Velasco -	8	4	4
Nicolas Gonzalez -	4	3	2
Pedro Pascual Velasco -	2	2	3
Fades Villamayor -	7	5	3
Juan Bautista Aquino -	5	4	3
Jose Justo Mendosa -	7	"	8
Jose Leon Arce -	1	"	1
Juan Manuel Cespedes -	5	1	3
Jose Ramon Nuñez -	3	"	"
Victoriano Espinosa -	1	"	"
Proque Carol -	"	"	1
Pregalado Puidias -	"	"	1
Eugenia Nuñez -	"	"	1
Ventura Navarro -	1	"	1
Jose Joaquin Talavera -	2	11	"
Miguel Nuñez -	2	1	4
Maria de la Cruz Gonzalez -	1	"	2
Pedro Pablo Gomez -	1	1	2
Jose Pablo Espinosa -	2	"	"
Jose Anselmo Espinosa -	1	"	"
Mariano Espinosa -	2	"	3
Jose Pablo Benites -	11	2	"
Micaela Colman -	2	"	1
Jose Ayala -	"	1	"
Manuel Espinosa -	1	"	1
	<u>79</u>	<u>41</u>	<u>48</u>

147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200

	Ferneras	potros	ovejas
De la vuelta	79	41	48
Blas Antonio Duré	2	"	5
Luciano Arce	2	"	"
Juan e Mata Villamayor	16	3	13
Juan Pablo Roman	"	"	8
Juan Angel Cuevas	"	"	1
Jose Mariano Pintos	4	3	"
	<u>103</u>	<u>47</u>	<u>75</u>

Anuncion Mayo 3 de 1846.

Benito Varela

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Diexmos existentes al partido de Desmochados ⁸ año ¹⁴ 45

	terneras	potros	ovejas
Jose Esteban Silva - - -	5	- "	- "
Maria Antonia Espinola -	5	- "	- "
Domingo Espinola - - -	1	- 1	- "
Antonio Duarte - - -	1	- "	- "
Francisco Montañés - - -	1	- 2	- "
Ventura Montañés - - -	1	- "	- "
Miguel Mancuello - - -	1	- "	- "
	<u>15</u>	<u>2</u>	<u>"</u>

Anuncion Mayo 3 de 1846.

Benito Saeola

148

Diezmos de cuatropes existentes en el partido de Pedro Gonzalez correspondientes al año 45 -

	Terrenos	potas	ovejas
Paulino Bargas	1-1/2	"	"
Homogenes Alvarez	"	"	1-1/2
Ramon Brites	"	"	1
Maria Antonia Ayala	5	"	1-1/2
Catalina Arzua	1	"	1
Maria el Rosario Gonzalez	1	"	"
Luciano Miño	1	X	"
Jose Miguel Meza	9	1	4
Maria Josefa Marín	1-1/2	"	"
Feliz Palenzuela	1-1/2	"	"
Juan Carlos Pios	1/2	"	"
Juan Sutil Torres	2	"	"
Bastolomé Baldez	10-1	"	3
Jose Mauricio Cepedes	2	"	3
Marcelino Acosta	1-1/2	"	"
Manuel Miranda	"	"	2
Faustino Cepedes	2	"	11
Marta de la Rosa	"	"	1
Antonio Luis Mendora	1/2	"	"
Jose Mariano Colman	1/2	"	"
Juana Nunes	"	"	1
Lucia Ayala	1	"	1
Jose Salomon Duarte	3	1	"
Feliz Blanco	1	"	"
Encarnacion Espinosa	2	"	"
Feliz Espinosa	1-1/2	"	"
	<u>49-1/2</u>	<u>1 1/2</u>	<u>30</u>

21 .c

	terneras	potros	ovejas
De la ruetta	42 $\frac{1}{2}$	1 $\frac{1}{2}$	30
Francisco Antonio Aquino	1 $\frac{1}{2}$	"	"
Jose Francisco Aquino	1 $\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$	"
Rosa Rodriguez	$\frac{1}{2}$	"	"
Francisco Romero	4 $\frac{1}{2}$	"	3
Florencio Duarte	"	"	1
Pedro Rodriguez	"	"	1
Carlos Pava	"	"	"
Bernardino Romero	$\frac{1}{2}$	"	"
Juan de la Cruz Espinosa	$\frac{1}{2}$	"	"
Eugenio Medina	"	"	"
Francisco Antonio Duarte	2 $\frac{1}{2}$	"	2
Ramon Espinosa	2	"	2
Yabel Lederma	$\frac{1}{2}$	"	"
Raymundo Medina	$\frac{1}{2}$	"	"
Bernardina Espinola	1	"	"
Selestina Espinola	$\frac{1}{2}$	"	"
Maria Ignacia Ramirez	1	"	5
Maria Josefa Torres	1 $\frac{1}{2}$	"	"
Jose Ignacio Torres	1	"	1
Gabriel Arellano	"	2	1
Juan Vicente Céspedes	2	1	4
Antonio Tomas Mera	$\frac{1}{2}$	"	"
Total	11 $\frac{1}{2}$	6	49

Auncion Mayo 3 de 1846.

Benito Varela



Diezmos existentes al partido de Tacuarcas ¹⁰ el año 1845

	terneras	potros	ovejas
Juan Inocencio Paer -	12	1 1/2	5 1/2
Jose Sinfiriano Obella -	42	4	16
Jose Maria Sotoca -	7	"	"
El capataz Diego Acuña -	11	2	4
Maria Lucia Velasco -	10	1 1/2	"
Juan Agustin Obella -	2 1/2	1/2	"
Rosario Gonzalez -	7	"	1 1/2
Diego Acuña -	"	3	3 1/2
Antonio Torres -	1 1/2	"	"
Hermenegildo Torres -	1	"	"
Feliciano Torres -	1 1/2	1/2	"
Rosa Catalina Torres -	1	"	"
Maria del Pilar Torres -	1/2	"	"
Jose Mariano Caballero -	1/2	"	"
Juan de Dios Toledo -	1/2	1/2	"
Juan de la Cruz Paer -	1	"	"
Juan Tomas Profar -	3 1/2	1	2
Maria Marta Jimenes -	5	1/2	1
Ana Maria Paer -	19	2 1/2	4 1/2
Maria de Jesus Villalba -	1 1/2	"	"
Maria Francisca Villalba -	1	"	"
Sebastian Moreno -	1/2	"	"
Francisco Medina -	1/2	"	4
Poque Espinola -	20	1/2	3
Jose Gregorio Genes -	34 1/2	2 1/2	2 1/2
Juan Esteban Estigarribia -	3 1/2	"	"
Juan Manuel Genes -	1	"	1
Maria de la Cruz Gonzalez -	3	1/2	1 1/2
Solano Montiel -	3 1/2	"	2 "
	782 1/2	24 1/2	57 1/2

150

	Carneros	potacos	ovejas
De la vuelta	182	24	51
Miguel Garay	1		1
Julian Prieto	1		2
Javier Dias			
Juan Bautista Pineda			
Pedro Pablo Prieto			
Juan Esteban Prieto			
Castor Genes	1		1
Jose Felix Vera	20	4	3
Maria Antonia Fernandez	6	2	4
Jota Miguel Mera	10		
Pedro Ignacio Velasco			2
Fonibio Amarilla	3		1
	<u>227</u>	<u>32</u>	<u>62</u>

Truncion Mayo 3 de 1846

Benito Varela

47 17

Diermos existentes el partido de Tabebina el año 45

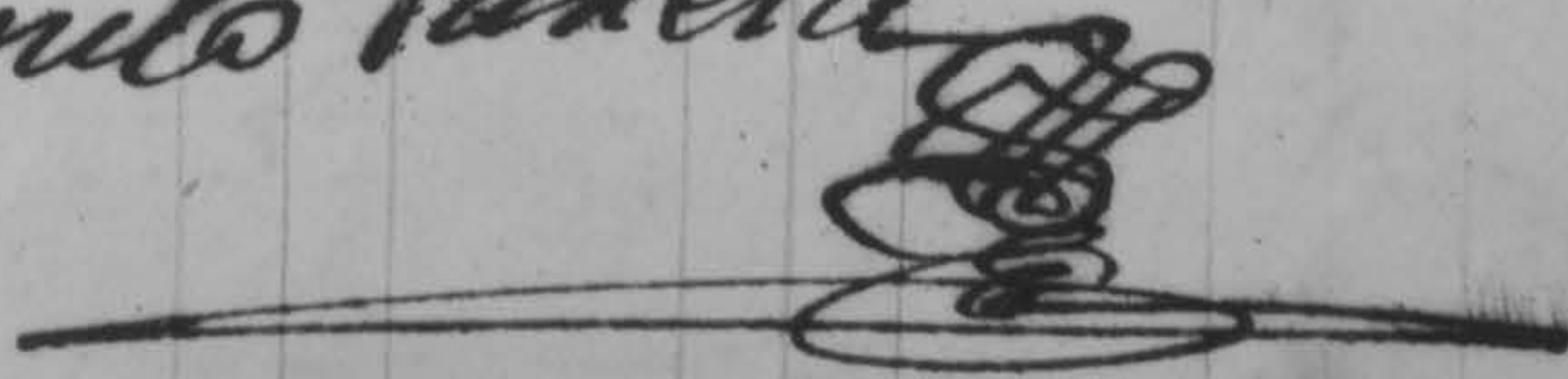
vacuneros potros ovejas

Jose Pascual Galiano	13	4	2
Udefonso Lugo	4	"	1
Jose Cirilo Cáceres	4	"	1
Solano Cáceres	1	"	"
Pedro Juan Gauto	6	"	1
Juan de la Cruz Lugo	1	"	5
Rosa Isabel Pereyra	3	"	"
Francisco Pablo Rodriguez	1	"	"
Valeriano Vera	2	"	"
Juan Bautista Fretes	1	"	1
Proque Paredes	1	"	"
Juan Angel Ramirez	1	"	"
Escolastico Ramirez	1	"	"
Dionicio Rodriguez	1	"	"
Jose Felix Perzoa	4	"	5
Jose Gregorio Bullon	1	"	"
Francisco Amarilla	1	"	"
Marcos Arribato	1	"	"
Juana Paula Profar	1	"	"
	48	4	16

Anuncion Mayo 3 de 1846

Benito Varela

151



121 18

Dierrnos existentes el partido de La umbú el año 45
 Femenas potras ovejas

Ramon Antonio Bado	21	3	4
Anselmo Perez	1	"	"
Juan Manuel Orue	"	1	"
Juan de la Cruz Justiniano	2	"	"
Matias Ayala	1	"	1
Bernabé el Pino	4	1	16
Atanacio Valdez	"	1	2
Justino Cabrera	1	"	"
Jose Dolores Valdez	"	1	2
Romualdo Benites	1	"	"
Jose Manuel Baer	1	"	3
Cipriano Marcon	1	"	"
Simon Ayala	3	2	"
Juan Luis Taza	1	2	"
Jose Gabriel Rodriguez	1	"	4
Cándido Sayas	1	"	"
Jose Domingo Parra	2	1	1
Feliciano Ruiz	"	1	10
Andres Estigarribia	1	"	3
Jose Vicente Baer	"	1	1
Policarpo Alvarez	"	"	2
Melchora Alvarez	1	1	"
Lorenzo Marcon	1	"	"
Antonio Uliambre	1	"	1
María Proxario Silva	"	1	"
Sinfoniano Obella	6	"	"
Pedro Sanchez	"	"	3
Rafael Benites	1	"	"
Juan Crisostomo Lbarra	"	"	3
Sibrexio Villamayor	"	1	"
	<u>77</u>	<u>18</u>	<u>55</u>

terneras potas ovejas

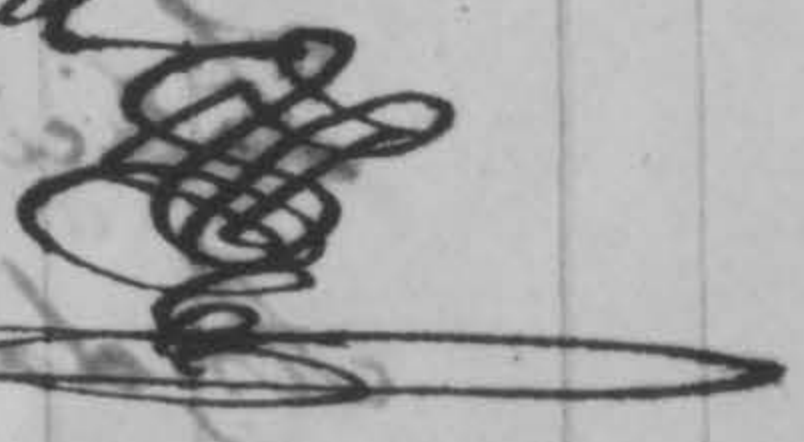
De la vuelta

71 18 55

Francisco Caballero	1	"	"
María Gregoria Cepedes	3	"	"
Luis José Valdez	1	"	"
Benito Gonzalez	"	1	2
María Torija Rojas	"	"	2
Juan e Dios Gomez	"	1	"
Rafael Cabrera	"	"	"
Benedicto Narques	"	1	1
Bartolomé Lopez	"	1	"
	<u>76</u>	<u>23</u>	<u>60</u>

Anuncion Mayo 3 de 1846.

Benito Varela



Y
Informe del Coleutor general los diestros de Cuatropea
de Recaudacion pendiente en el departamento de la
Villa del Pilar. Asumion Mayo 2 de 1846.

Sopez

Exmo. Señor.

En cumplimiento del Supremo Decreto que antecede informo
a V.E. que los diestros de Cuatropea de Recaudacion pendiente
en el departamento de la villa del Pilar ascienden a dos mil
setecientas treinta y un terneras, cuatrocientos treinta y seis y medio
potros y trescientas sesenta y un ovejas del año 43 repartidas
dichas cantidades en los partidos del departamento, ejecutando
Facuarias y Pedro Gomales que acabaron de vender los del
referido año: del año 44 mil ochocientas noventa y cinco y
medice terneras, doscientos treinta y dos y medio potros y cincien-
ta y cuarenta y cuatro ovejas repartidas las de este año en todos
los partidos, y no acompaño a V.E. razon individual de las

153

81.
personas que adeudan dichos diurnos por no contar
en las cuentas que han rendido los Señores Comisio-
nados, a excepcion de uno u otro que aunque especificaron
los deudores; pero porciónmente vendieron algunas cabezas
sin expresar de quienes habian sido; y solo el año
45 en que hubo mejor método en las cuentas se dthos.
Tuces, he sacado copia de las listas de los deudores, las
que acompaño juntamente, por las que se cuentan
mil treinta y ochenta y seis y media terneras, trescientos
dos potros y cuatrocientas Cuarenta y media ovejas
pendientes en todos los partidos, sumando a seis mil
trece terneras, novecientos setenta y un potros y mil
cuarenta y cinco y media ovejas el monto total de
los tres años. Es cuanto informo a V. E. Atencion
Mayo 3 de 1846.

Exmo. Señor.

Benito Varela

Atencion Mayo 3 de 1846.

Los Jefes urbanos del Departamento del

#4 20

Pilar á quienes se circulará el presente Decree, dispon-
drán la Recaudacion de los diezmos pendientes en
Cuatropea de los años 1784, 85, 86 con arreglo
á los adjuntos informes de la Contaduría general,
previniéndose primero, que se abonará la Recauda-
cion por cuenta del Reino en diezmos á los vecinos
que en cada distrito la verifiquen con sus propios
medios contratando con el Respectivo Comisionado.
Segundo. Si no hubiere vecinos que se allanen á
hacer la Recaudacion en la forma expresada, el
Comisionado la mandará practicar por auxilios.
Tercero. Que se estará á la Nación que dicen los
hacendados de estos de las Abajas que dichos diez-
mos se deberán hacer con concepto á la mortan-
dad causada por las pestes introducidas en los ga-
nados. Cuarto. Que el ganado hembraje y sea-
naje se llevarán á la Estancia en estas á
entregarse al Sapatar, y el machage se cuenta
se destinara para consumo del Ejército, con no-
ticia del Comandante del Pilar.

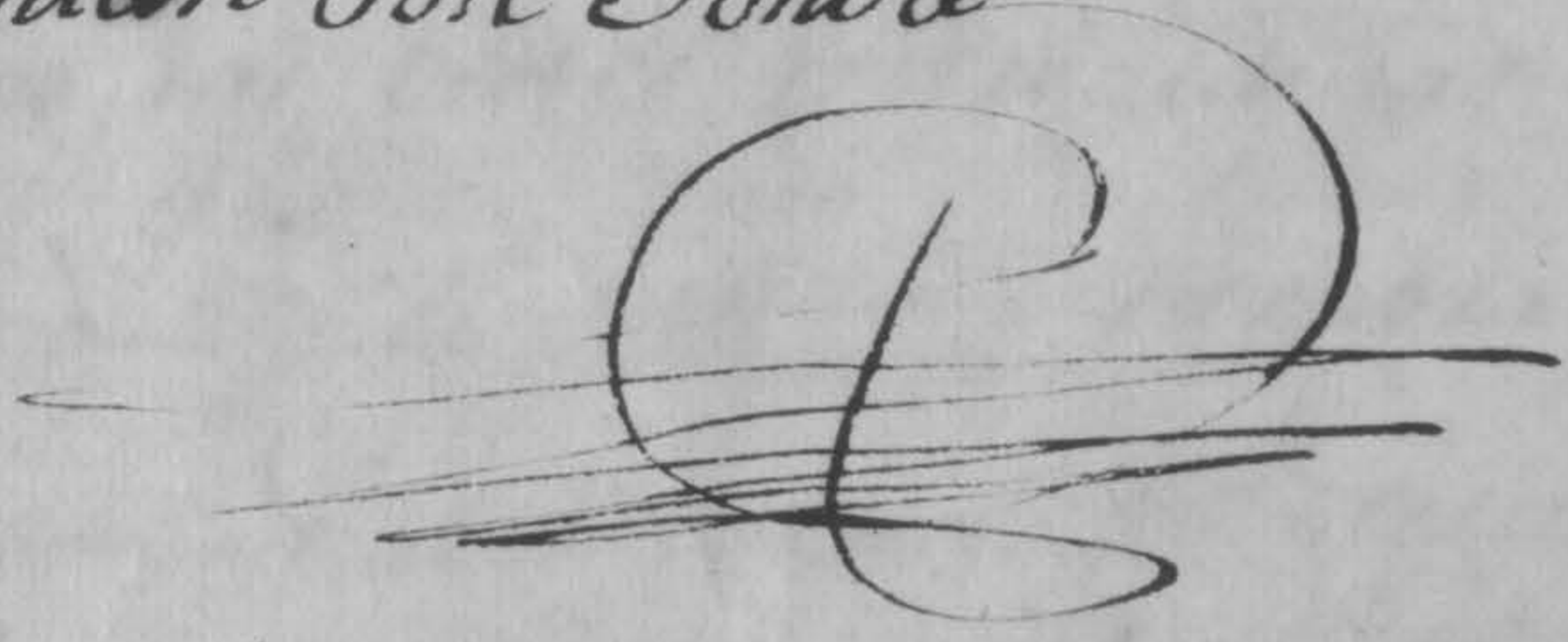
Lopez

21

Partido de San Juan Bautista Junio 3, de 1846 #

Recibido con el debido respeto al Exmo Señor
Presidente de la República y enterado de los pre-
sentes Supremos decretos circulares dados el 2 y 3
del pp^{do}, así como de los informes de la Colectio-
n general, de lo cual se copia íntegra para la puntua-
lidad del cumplimiento de todo lo ordenado,
haciendo girarlo en diez y ocho folios útiles bajo
de cubierta, y por conducto regular á entregarse al
Señor Com^{te} general y Jefe urbano del Partido
de Taberiaz.

Sebastian Jose Sotoca



Partido de Taberiaz Junio 4 de 1846 #

Recibido con el debido respeto al Exmo Señor Presidente
de la República y enterado de los presentes Su-
premos decretos circulares dados el 2 y 3 del pp^{do}, así como de los informes
de la Colecturia general, de lo cual se copia íntegra para la puntualidad
del cumplimiento de todo lo ordenado haciendo girarlo en diez y ocho
folios útiles bajo de cubierta y por conducto regular á entregarse
al Señor Com^{te} Militar de la Villa del Pilar

158 Jose Langual Galeano

¡Viva la Rep^{ca} del Paraguay!
¡Independencia ó Muerte!

22

Orientadome del antecedente Supremo Decreto y las insertas informaciones
a la colecturía general de los que es todo lo que me compete de so copiar
integras para mi obreracion, y para conocimiento de los demas señores
Jueces inserto esta constancia en dicho Supremo decreto que se vincula, y
hago girar por un charge propio al Señor Juez Com.^{do} de Taberini, in-
clusa con esta y una blanca en diez y seis folios utiles, acompañado con un
oficio a esta misma fecha. *Sauzeles Mayo 15 de 1846.*

Juez Com. y Jefe
de dicho partido

José Vicente Cepede

¡Viva la Republica del Paraguay!
¡Independencia ó Muerte!

Quedo enterado del antecedente Supremo Decreto proveido en 3 de Mayo
de 1846 y los adjuntos informes del Señor Colector general de D^{no} sobre
el ramo de diemos de Cuatropea, de lo que quedo bajo los limites que me corres-
ponda cumplirla en recaudar los dichos diemos de los tres años asignados con-
forme se ordena en el citado Supremo Decreto, y hago pasar al Señor Juez
Comisionado de Pedrogonzales para igual conocimiento.

Partido de los Desmochados Mayo 17 de 1846.

Jefe urbano
de dicho partido

Antonio Maria Ortiz

¡Viva la Republica del Paraguay!
¡Independencia ó Muerte!

Quedo enterado del antecedente Supremo Decreto proveido en 3 de
Mayo de 1846 y los adjuntos informes del Señor Colector general
de D^{no} sobre el ramo de diemos de Cuatropea, de lo que quedo bajo
los limites que me corresponda cumplirla en recaudar los dichos
diemos de los tres años asignados conforme se ordena en el

citado Supremo Decreto, y ago pasar al Señor Jefe Comisionado
Curupayti para igual diligencia Partido de Pedro Gonzalez Mayo
18 de 1846.

Jefe de Urbanos }
de dicho partido }

Miguel Gerónimo Velasco

¡Viva la Republica del Paraguay!
¡Independencia ó Muerte!

quedo enterado del antecedente Supremo Decreto proveído
en 3 de Mayo de 1846 y los adjuntos informes del Señor
Colector gñal de Dichos sobre el ramo de diezmos de
Cuatropea, de los que queda bajo los limites que me
corresponda cumplirla en recaudar los dichos diezmos
de tres años a signados conforme se ordena en el
citado Supremo Decreto, y ago pasar al Señor Jefe Comisi-
onado de ysla Urbú, para igual diligencia Partido
de Curupayti Mayo 19 de 1846.

Jefe de Urbanos }
de dicho partido }

Francisco Rosari

¡Viva la Republica del Paraguay!
¡Independencia ó Muerte!

Quedo enterado el antecedente Supremo

Decreto probado en 3^o de Mayo de 1846 y los
 adjuntos informe el Señor Olector General
 de Derecho sobre el ramo de diurnos de cuar-
 tas pesa, esto que queda bajo los limites
 que me correspondan cumplirla en me-
 cantidad los dichos diurnos e los tres años
 sucesivos conforme se ordena en el
 citado Supremo Decreto, y trago pa-
 sea al Señor Juez Com. General
 de las Facultades para su real conoci-
 miento, Partido de Isla-Umbu Mo-
 jo 20^o de 1846.

Jose de Urbanos
 Jefe de Urbanos
 de dicho partido

Manuel Antonio Silva

Asunc. Mayo 27 de 1846.

Resultando de las diligencias antes que el Dere-
 to de 114 da en el conocimiento solo fué ejecu-
 tado en los cinco partidos de Laureles, Demochas-
 de, Pedro Gonzalez, Cuxupaiti, y Isla Umbu: lle-
 vare al Comandante militar del Pilar para que lo ha-
 ga correr en las demas gefeturas de aquella ju-
 risdiccion, con la prevencion de que el costo, o

157

mantenim. - los Reaudaxer se tomara or los
ganados que se llegu a Reaudar, sea que la Re-
caudacion se verifique por auxilios, o que algu-
nos vecinos se encarguen en parte con sus
propios medios a pagarle el Yano or diernas
como esta prevenido en el Decreto citado.

Otrosi: Se tenga presente que el Comisionado ex
Lauanas ha participado por un oficio que
quedaba hecha cargo del Decreto referi-

Lopez

Manuel Antonio Lopez

Lopez de la Cruz

Manuel Antonio Lopez

Manuel Antonio Lopez

24
¡Viva la República del Paraguay!
¡Independencia o muerte!

Quedo enterado del antecedido Supremo Decreto pro-
veido en 3 de Mayo de 1846 y los adjuntos informes del
Señor Colector general de Dros sobre el ramo de diezmos
de Cuatropea, de lo que quedo bajo los limites que me
correspondan cumplir en recaudar los dichos diezmos de
los tres años asignados conforme se ordena en el citado
Supremo Decreto, y hago pasar al Señor Juez Com. de
San Juan para igual conocimiento.

Guazucua Mayo 30 de 1846.

Juez Com. gen. y
Jefe de Tribunos

José Maciano Pintos

Exmo Señor

¡Viva la Republica del Paraguay!
¡Independencia O Muerte!

Deseoso de promover y activar la Recaudacion de los Diezmos de cuatropica de los años de 1843, 44 y 45, en cumplimiento de lo ordenado por V. E. en el Supremo Decreto de fecha 3 de Mayo, me he personado a dicha Recaudacion en todo el partido de mi jurisdiccion, y resultando mucha merma en dichos diezmos, he calculado el percibo de ellos, segun el numero de la mortandad que hubiere padecido dicho ganado; y en su virtud he Recaudado ochocientas noventa y dos cabezas de ganado vacuno, y noventa y cuatro potrillos, de las que en cumplimiento del citado Supremo Decreto, he entregado al Capataz de la estancia del Estado quinientas cuarenta y seis caberas, y trecientas cuarenta y cinco he Remido al Corinto para gasto del Ejercito nacional. Dejando todavia pendiente la Recaudacion de las obegas, por estar todos los barriales llenos de agua que no es posible transitar dicho ganado lamar, pero quedo con el especial cuidado de Recaudar luego que se sequen dichos barriales.

Movido de una piedad y lastima a los pobres soldados que me acompañaron a dicha Recaudacion: no puedo menos que manifestar a V. E. con mi mayor agradecimiento y

Respeto que debo a V. E., que dichos soldados me ayudaron a la recaudacion en sus propios unicos caballitos que tenían, y se les quedaron posteados, inaptos para el cumplimiento de los demas servicios Patrioticos que frecuentemente senos ocurren por ahora.

Es cuanto clero al conocimiento de V. E. en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde a V. E. muchos años. Tacaraná
Junio 30 de 1846.

Exmo Señor

Juan Inocencio Paiz



Exmo Señor Presidente de la Republica.